

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de escolarización que se cita.

De conformidad con los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, en virtud de las competencias otorgadas a la Administración Educativa, por la presente resolución se notifica a don Javier Redondo Rico y doña Rebeca Palacín Pla, lo siguiente:

«Dentro del proceso de escolarización 2012/2013 en primer curso de educación primaria en el CC. “La Inmaculada” de la localidad de Algeciras, se ha iniciado revisión, como consecuencia de denuncia interpuesta ante esta Delegación Provincial, referente a posibles irregularidades en la asignación de punto por proximidad del domicilio prevista en los arts. 13 y 29 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 112 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y haciéndole saber que el procedimiento ha sido declarado de urgencia mediante Resolución de esta Delegación Provincial de 23 de mayo de 2012, BOJA núm. 113, de 11 de junio de 2012, como representantes legales ofrecerles el plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, justificantes y documentos que estimen procedentes.»

Podrán tener acceso al texto íntegro en Plaza de Mina, 18, Asesoría Jurídica, 2.ª planta, 11004, Cádiz.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del trámite de audiencia seguido en esta Delegación Provincial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como notificar a los interesados para que puedan personarse en el plazo de cinco días hábiles, si a su derecho conviene.

Cádiz, 18 de julio de 2012.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.